Firmado digitalmente por DÍAZ DAGNINO Pedro Luis Pascual FAU 20135890031 soft
Cargo: Secretario General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.10.2024 09:01:22 -05:00

San Isidro, 16 de Octubre del 2024

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 000160-2024-INDECI/SEC GRAL

VISTOS: El Proveído N° 030595-2024-INDECI/SEC GRAL, de fecha 14 de octubre de 2024; el Memorándum N° 000642-2024-INDECI/DIPPE, de fecha 11 de octubre del 2024, de la Dirección de Políticas Planes y Evaluación; la Resolución Jefatural N° 000160-2024-INDECI-JEF INDECI, de fecha 11 de octubre de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº29664, modificado por el Decreto Legislativo Nº1587, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres";

Que, de conformidad con lo establecido en la indicada Ley, su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificado por el Decreto Supremo Nº 060-2024-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) adscrito al Ministerio de Defensa mediante Decreto Supremo N° 002-2016-DE, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, que conforma el SINAGERD y es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 010-2021-INDECI, de fecha 6 de enero de 2021, se designó a la señora Sara Elena Quiroz Miranda, en el cargo de Directora de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, con Resolución Jefatural N° 000160-2024-INDECI-JEF INDECI, de fecha 11 de octubre de 2024, se autorizó el viaje al exterior por comisión de servicios, entre otros, de la señora Sara Elena Quiroz Miranda, Directora de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, para que participe, en el proyecto "Intercambio de Experiencias Chile-Perú en materia de Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres", el cual se realizará los días 21 y 22 de octubre del presente año, en la República de Chile; asimismo, se autorizó su salida del país del 20 al 23 de octubre del 2024;

Que, mediante el Memorándum N° 000642-2024-INDECI/DIPPE, de fecha 11 de octubre de 2024, la señora Sara Elena Quiroz Miranda, Directora de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, propone se encargue las funciones de Director de la Dirección de Políticas Planes y Evaluación al Sub Director de Aplicaciones Estadísticas, señor Santiago Salvador Montenegro Canario en adición a sus funciones y mientras dure la comisión de servicios de su titular;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 371-2021-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó la Directiva Nº015-2021-INDECI/6.1 "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil";

Visto Bueno
Firmado digitalmente por ALVARADO CUETO Edgardo Aldo FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.10.2024 14:18:25 -05:00

Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada, señala que “el Secretario General del INDECI, emitirá el acto resolutivo de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario será aprobado mediante resolución de quien tenga delegada dicha facultad”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000317-2023-INDECI/JEF INDECI, de fecha 29 de diciembre de 2023, se delega en el Secretario General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Legislativo Nº1057;

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha dirección, resulta pertinente emitir el acto resolutivo mediante el cual se encargue las funciones de Director de la Dirección de Políticas Planes y Evaluación;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°29664 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, modificado por el Decreto Legislativo Nº1587 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº060-2024-PCM; la Directiva N°015-2021-INDECI/6.1 “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el INDECI”, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N°043-2013-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, al señor **SANTIAGO SALVADOR MONTENEGRO CANARIO** las funciones de Director de la Dirección de Políticas Planes y Evaluación, en adición a sus funciones; del 20 al 23 de octubre de 2024, y mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Disponer, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/indeci).

Artículo 3.- Disponer, que la Secretaría General remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado Digitalmente

Crl. PEDRO LUIS DIAZ DAGNINO
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil